



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

**INFORME DE RESULTADOS.
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA.**



SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

ENTIDAD: INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA.

TIPO DE REVISIÓN:

HOJA No.: 1 de 9

RUBRO REVISADO: BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

**VISITA DE INSPECCIÓN DE
CONTROL INTERNO.**

NÚMERO DE VISITA:
VICI/22-12.

Visita de Inspección de Control Interno número VICI/22-12.

Ente revisado:	Instituto del Deporte de Tlaxcala.
Tipo de revisión:	Visita de Inspección de Control Interno.
Periodo revisado:	Uno de enero al treinta de junio de dos mil veintidós.
Fecha de inicio:	Quince de julio de dos mil veintidós.
Fecha de conclusión:	Doce de septiembre de dos mil veintidós.
Personal participante:	Licenciados en Contaduría Pública. Ana María Leticia Vera Ortega. Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría. Claudia Paredes Sánchez. Jefa del Departamento de Control y Auditoría. Adriana Quiróz Hernández. Jefa de Oficina. Rubén Acoltzi Muñoz. Griselda Hernández Pérez. Esther Elizabeth Becerra Salazar. Auditores.

M.P.C.

Ce

[Handwritten mark]



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

**INFORME DE RESULTADOS.
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA.**



SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

ENTIDAD: INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA.

TIPO DE REVISIÓN:

HOJA No.: 2 de 9

RUBRO REVISADO: BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

VISITA DE INSPECCIÓN DE CONTROL INTERNO.

NÚMERO DE VISITA: VICI/22-12.

Índice

	Capítulo	Página
I	Antecedentes	3
II	Período, objetivo y alcance	4 y 5
III	Resultados	6
IV	Conclusión y recomendación general	7
V	Observaciones	9
VI	Anexos	

M.P.C.



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

**INFORME DE RESULTADOS.
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA.**



SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

ENTIDAD:	<u>INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE REVISIÓN:	HOJA No.: 3 de 9
RUBRO REVISADO:	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	VISITA DE INSPECCIÓN DE CONTROL INTERNO.	NÚMERO DE VISITA: VICI/22-12.

I Antecedentes.

I.1 De la Entidad.

Con fecha catorce de diciembre de dos mil cinco se publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala La Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Tlaxcala creando al “Instituto del Deporte de Tlaxcala” como un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de la aplicación y cumplimiento de esta Ley, así como la rectoría de la política en materia de cultura física y deporte.

De la información financiera se identificó un saldo inicial en “Bienes Muebles” por la cantidad de \$14,682,961.46 (catorce millones seiscientos ochenta y dos mil novecientos sesenta y un pesos 46/100 Moneda Nacional), presentándose un aumento por un importe de \$18,443.24 (dieciocho mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 24/100 Moneda Nacional).

I.2 De la Visita de Inspección.

Con base en el Programa Anual de Trabajo dos mil veintidós, la Secretaría de la Función Pública ordenó la apertura de la Visita de Inspección de Control Interno número VICI/22-12 contenida en el oficio SFP/DSFCA/CA/22/07-1286, de fecha catorce de julio de dos mil veintidós y notificada el quince de julio del mismo ejercicio, signada por la Secretaria de la Función Pública Licenciada Eréndira Olimpia Cova Brindis y dirigida a la Licenciada Madai Pérez Carrillo, Directora General del Instituto del Deporte de Tlaxcala.

M-PC

OC

X



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

**INFORME DE RESULTADOS.
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA.**



SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

ENTIDAD: INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA.

TIPO DE REVISIÓN:

HOJA No.: 4 de 9

RUBRO REVISADO: BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

VISITA DE INSPECCIÓN DE CONTROL INTERNO.

NÚMERO DE VISITA: VICI/22-12.

II Período, objetivo y alcance

II.1 Período.

El personal auditor realizó los trabajos de la Visita de Inspección de Control Interno número VICI/22-12, los cuales abarcaron el período comprendido del uno de enero al treinta de junio de dos mil veintidós, toda vez que, el Instituto del Deporte de Tlaxcala remitió a la Secretaría de la Función Pública mediante oficio número D.G./D.A.F./745/2022 de fecha veintiocho de julio de dos mil veintidós, un CD con la documentación requerida en el oficio número SFP/DSFCA/CA/22/07-1286 de fecha catorce de julio de dos mil veintidós, en la que se detalla la información y documentación de las operaciones administrativas, contables, financieras realizadas correspondiente al rubro de bienes muebles e inmuebles por el período comprendido del uno de enero al treinta de junio de dos mil veintidós.

M.P.C.



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

**INFORME DE RESULTADOS.
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA.**



SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

ENTIDAD:	<u>INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE REVISIÓN:	HOJA No.: 5 de 9
RUBRO REVISADO:	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	VISITA DE INSPECCIÓN DE CONTROL INTERNO.	NÚMERO DE VISITA: VICI/22-12.

II.2 Objetivo.

Verificar la eficiencia del control interno establecido en el registro, resguardo y custodia de bienes muebles e inmuebles y corroborar si cumplen en todos los aspectos significativos con el marco normativo establecido, que permita prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que puedan afectar la eficacia en la consecución de los objetivos del Programa Operativo Anual, promoviendo así la transparencia y rendición de cuentas.

II.3 Alcance.

Tal como se estableció en el rubro I.1 "De la Entidad" del presente informe, de la información financiera, se identificó un saldo inicial en "Bienes Muebles" por la cantidad de \$14,682,961.46 (catorce millones seiscientos ochenta y dos mil novecientos sesenta y un pesos 46/100 Moneda Nacional), presentándose un aumento por importe de \$18,443.24 (dieciocho mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 24/100 Moneda Nacional).



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

**INFORME DE RESULTADOS.
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA.**



SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

ENTIDAD: INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA.

TIPO DE REVISIÓN:

HOJA No.: 6 de 9

RUBRO REVISADO: **BIENES MUEBLES E INMUEBLES.**

**VISITA DE INSPECCIÓN DE
CONTROL INTERNO.**

NÚMERO DE VISITA:
VICI/22-12.

III Resultados.

A continuación, se informa que de conformidad con los trabajos de revisión practicados al rubro de “bienes muebles e inmuebles” del Instituto del Deporte de Tlaxcala, se hacen de su conocimiento, los resultados de la Visita de Inspección de Control Interno, los cuales se enuncian a continuación.

Información contable, financiera y presupuestal:

- a) En el presupuesto autorizado por el Consejo de Administración para el ejercicio dos mil veintidós por la cantidad de \$28,826,237.00 (veintiocho millones ochocientos veintiséis mil doscientos treinta y siete pesos 00/100 Moneda Nacional), al igual que en el Programa Anual de Adquisiciones no se refleja la programación del gasto para el capítulo 5000 correspondiente a bienes muebles e inmuebles, observándose que los Estados Financieros, pólizas y documentación comprobatoria reflejan un aumento en este rubro por un importe de \$18,443.24 (dieciocho mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 24/100 Moneda Nacional).

Control Interno:

Falta de Control Interno en el manejo y registro de bienes que integran el inventario, observándose:

- a) Presentan resguardos de bienes muebles asignados a personal que no se encuentra en plantilla del Instituto actualizada al treinta de junio de dos mil veintidós.
- b) Las etiquetas de los bienes difieren del número asignado en el inventario.
- c) No se presentó evidencia de los trámites de desincorporación de bienes obsoletos, extraviados y hurtados.

M.P.C



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

**INFORME DE RESULTADOS.
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA.**



SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

ENTIDAD: **INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA.**

TIPO DE REVISIÓN:

HOJA No.: 7 de 9

RUBRO REVISADO: **BIENES MUEBLES E INMUEBLES.**

**VISITA DE INSPECCIÓN DE
CONTROL INTERNO.**

NÚMERO DE VISITA:
VICI/22-12.

d) Bienes muebles registrados en inventario que no cumplen con las características para considerarse como “Activos fijos” de conformidad con lo establecido en las Reglas específicas del Registro y Valoración del Inventario.

Registro Patrimonial

a) Se identifican en el inventario registros descritos como “Resultados de Ejercicios Anteriores” y “SalDOS de Administraciones Anteriores” por importe de \$2,272,968.64 (dos millones doscientos setenta y dos mil novecientos sesenta y ocho pesos 64/100 Moneda Nacional) que no cuentan con etiquetas con el número asignado en el inventario, así mismo, no se aclara la situación actual de estos bienes.

X

IV Conclusión y recomendación general

El proceso administrativo del ente revisado muestra debilidades en el manejo del activo, mismas que son susceptibles de mejora, originadas por un sistema de registro y control interno de inventario de bienes muebles e inmuebles que presenta deficiencias, no obstante el Instituto ha dado cumplimiento parcialmente al marco normativo en materia de armonización contable, disciplina presupuestal y financiera, así como la observancia de la legislación en el rubro de la rendición de cuentas, sin embargo se han detectado diversas inconsistencias que pudieran originar un dispendio de recursos, un deficiente control en la integración documental de formatos de resguardo individual y anexos de información de los mismos, en virtud de lo anterior se informa en materia de:

M.P.C

X

ca



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

**INFORME DE RESULTADOS.
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA.**



SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

ENTIDAD:	<u>INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE REVISIÓN:	HOJA No.: 8 de 9
RUBRO REVISADO:	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	VISITA DE INSPECCIÓN DE CONTROL INTERNO.	NÚMERO DE VISITA: VICI/22-12.

Control Interno:

El sistema de control interno correspondiente al rubro de bienes muebles e inmuebles, establecido por la Dirección General, así como por el área encargado de los mismos, muestra debilidades que pudieran originar el incumplimiento de los fines establecidos en la Ley de Cultura Física y Deporte que crea al Instituto del Deporte de Tlaxcala, así como su propio Reglamento Interior, en el mismo sentido el control interno implementado, incumple con lo establecido en el artículo 30 fracciones III, IV, VI, VII y VIII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala, en los cuales se establece que serán facultades y obligaciones del Director General, establecer los métodos que permitan el óptimo aprovechamiento de los bienes muebles e inmuebles, tomar las medidas pertinentes a fin de que las funciones y actividades de la Entidad se realicen de manera eficiente y productiva, así como establecer los sistemas de control que permitan alcanzar las metas u objetivos propuestos y presentar periódicamente los informes de desempeño de las actividades del ente, estableciendo mecanismos de evaluación que destaquen la eficiencia y eficacia con que se desempeñe la entidad.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
M.P.C